



332

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº -2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 01 ABR. 2019

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 08 de febrero del año 2019, se designaron a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 899 REGION PIURA – SALUD;

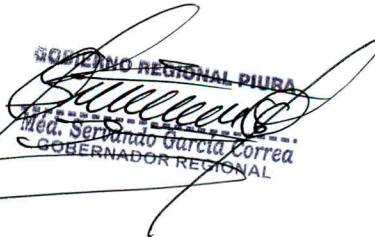
Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 899 REGION PIURA – SALUD;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar el reporte “Anexo: 899-2 - Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias”, el cual es autorizado por el titular del pliego, de acuerdo a lo normado en Resolución Directoral Nº 054-2018-EF/52.03, y que detalla a los responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 899 REGION PIURA – SALUD.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


GOBIERNO REGIONAL PIURA
Med. Servando García Correa
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO : 899-2
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 20 PIURA
PROVINCIA : 01 PIURA
ENTIDAD : 01 REGION PIURA-SALUD [899]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado de Autorización
03321077	RAMIREZ	RAMAYCUNA	JOSE VENTURA	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
17842400	SAONA	RODRIGUEZ	ALIXS ARNULFO	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
03209962	GUERRERO	OJEDA	MANUEL EDILBERTO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	AUTORIZADO
43534056	LUJAN	SALDAÑA	CLAUDIA PAOLA	SUPLENTE	OTROS CARGOS	AUTORIZADO

